

DECRETO N° **2281** /

TEMUCO, **04 JUL 2023**

VISTOS:

- 1.- El decreto N° 690 de fecha 28 de febrero 2023 que aprueba el convenio de continuidad transferencia de fondos y ejecución, de fecha 23 de enero del 2023, Programa Mujeres Jefas de Hogar, suscrito entre la Municipalidad de Temuco, representada por su Alcalde señor Roberto Neira Aburto, y el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género "SERNAMEG", representado por su directora regional(S) señora Miriam Bertuzzi Ratti.
- 2.- El decreto N°1.440 de fecha 26 de abril de 2023 que aprueba la modificación del convenio con fecha 06 de abril de 2023 suscrito entre la Municipalidad de Temuco, representada por su Alcalde señor Roberto Neira Aburto, y el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género "SERNAMEG", representada por su directora regional (S) Miriam Bertuzzi Ratti.
- 3.- La Ley N°19.886, sobre compras públicas y su reglamento.
- 4.- La Facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Las necesidades de capacitación y perfeccionamiento, presentadas por las usuarias del programa jefas de hogar, evaluadas por las profesionales del Programa Mujeres contemplado en la programación de actividades año 2023.

DECRETO:

- 1.- Iníciase la ejecución de la siguiente actividad del Programa Mujeres jefas de hogar las cuales se detallan de la siguiente forma:

Nombre de la actividad	Diseño de embalaje, etiquetado y proceso de resolución sanitaria para alimentos saludables.
A quienes va dirigido	Usuarias Inscritas en el programa Mujeres Jefas de Hogar que se encuentran en carencia de medios, las cuales deberán tener sus talleres de habilitación laboral al día con a lo menos el 80% de cumplimiento de asistencia.
Objetivo General de la actividad	Entregar los conocimientos que les permita optimizar, ampliar y extender su capacidad de elaboración, venta y comercialización de productos alimenticios saludables, mejorando la información y servicios que pueden ofrecer a sus clientes.
Fecha de la actividad	De agosto a noviembre del 2023
Cobertura estimada	15 usuarias con horarios de estudio a acordar. Con un total de 40 horas cronológicas de estudio.
Gasto Programado	\$3.906.830 (Tres millones novecientos seis mil ochocientos treinta pesos). Cuenta extra presupuestaria - SERNAMEG. El capacitador será el encargado de proporcionar Espacio físico, equipamiento, relatores, materiales, insumos, colaciones y coctel de ceremonia de certificación para la capacitación.

2736868

Evidencia de la actividad	Listas de asistencia elaborada por el Organismo Técnico, Registro fotográfico.
---------------------------	--

2.- Impútese los gastos originados por el presente Decreto de la siguiente forma:

\$3.906.830 cuenta extrapresupuestaria 214.05.06.001-001 convenio SERNAMEG Programa Mujeres Jefas de Hogar.

3.-Las adquisiciones que se realicen para la aplicación del presente Decreto Alcaldicio, deberán realizarse acorde al procedimiento de la ley de Compras Públicas N°19.886 y su reglamento.

4.- Designese a la Sra. Valeria Mera Retamal, Asistente Social grado 10°, coordinadora del Programa Mujer Jefas de hogar como responsable de la selección de beneficiarias de la presente capacitación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MTM/SSB /JCL/MPG/VMR

Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Departamento de Gestión de Abastecimiento.
- DIDECO
- Departamento Desarrollo Económico
- Programa Mujeres Jefas de Hogar
- Oficina de Partes



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

